comestibles en cumplimiento de lo encargado por la
Superioridad practica y costumbre de este Ayuntam.to
Quien informado de vno de los Cav.ros Fieles Executores,
resolvio lo siguiente

Que la Libra de Baxocas se venda à quatro q.tos
La de Chirivias à quatro quartos
La de Higos buenos à los mismos quatro quartos.

Y Acordó la Ciudad sigan estos prezios con los de
mas señalados à las otras especies comestibles
hasta nueva provid.a

Liz.a para recluta à la Partida del Rex.to de Aragon

Viose la Lizenzia conzedida por S. M. en
quinze del corr.te à la Partida del Regimiento de In
fanteria de Aragon, compuesta de vn Sargento, dos Cabos,
y ocho soldados al cargo del Subteniente D.n Joseph
Mazias para establezerse en esta Ciudad por el ter
mino de seis Meses, y reclutar Gente voluntaria.
Quien habiendo la oido = Acordó q.e los Cav.ros
Comisarios de Guerra y Aloxamientos proporzionen
el correspondiente à dha Partida.

Expediente sobre el pago al Asentista de Nieve, y rezite

Viose el Expediente formado sobre el pago al Asen
tista de la Nieve forastera contratada; en q.e consta el es
tado de la rezivida de la Villa de Ybi desde primero de el
corriente hasta ocho del mismo, su gasto, y perdida
q.e se debe al obligado Fref Dominguez; y lo resuelto